



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

SESIÓN ORDINARIA N°0208-2024

Celebrada por el Concejo Municipal de Siquirres el día martes veintitrés de abril del dos mil veinticuatro en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Siquirres “Plaza Sikiars”, a las diecisiete horas con quince minutos, contando con la siguiente asistencia y comprobación de quórum e inicio de sesión:

DIRECTORIO MUNICIPAL

		Fracción
Sr. Randall Black Reid	Presidente	PLN
Sra. Yoxana Débora Stevenson Simpson	Vicepresidente	PLN

REGIDORES(AS) PROPIETARIOS

	Fracción
Sra. Karla Andrea Alvarado Muñoz	PLN
Sr. Elías Alberto Jara Vega	PLN
Sra. Susana Cruz Villegas	PLN
Sra. Esmeralda Allen Mora	FA
Sr. Junior de Los Ángeles Quirós Chavarría	Independiente

REGIDORES(AS) SUPLENTE

	Fracción
Sr. Freddy Badilla Barrantes	PLN
Sra. Maricel Díaz Delgado	PLN
Sra. María González Jiménez	PLN
Sr. Johnny Alejandro Loaiza López	PLN
Sra. Jeannette Valverde Núñez	PLN
Sra. Zoraida Del Carmen Cedeño Rojas	FA

SÍNDICOS(AS) PROPIETARIOS

	Fracción	Distrito
Sr. Jorge Luis Álvarez Rosales	PLN	Siquirres I
Sra. Marjorie Miranda Jiménez	PLN	Pacuarito II
Sr. Willie Bianchini Gutiérrez	PLN	Florida III
Sr. Stanley Salas Salazar	PLN	Germania IV
Sr. Yeimer Esteban Gordon Porras	PLN	Cairo V
Sra. Rosa María Sánchez Cordero	PLN	Alegría VI
Sr. Alexander Pérez Murillo	PLN	Reventazón VII

SÍNDICOS(AS) SUPLENTE

	Fracción	Distrito
Sra. Dinia Patricia Hernández Abarca	PLN	Siquirres I
Sra. Lidieth Vega García	PLN	Florida III
Sra. Jaimee Johnson Black	PLN	Germania IV

ALCALDE

MSc. Maureén Cash Araya	Vicealcadesa
-------------------------	--------------

SECRETARIA

MSc. Dinorah Cubillo Ortiz

AUSENTES

Sr. Cesar Domingo Manzanares Vargas	FA	
Sr. Maynor Castro Saldaño	PLN	Pacuarito II
Sr. Luis Fernando Bermúdez Mora	PLN	Alegría VI
Lic. Mangell Mc Lean Villalobos	Alcalde	
Lic. Luis Fernando Delgado Duran	Vicealcalde	

ASISTENTES POR INVITACIÓN

VISITANTES



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

ARTÍCULO I.

Lectura y aprobación del orden del día.

Se deja constancia que estando todos los señores (as) regidores(as) de acuerdo con el orden del día, el cual quedaría de la siguiente manera: -----

I. Lectura y aprobación del orden del día.

II. Oración inicial.

III. Lectura y Aprobación de actas.

IV. Atención Especial.

V. Correspondencia.

VI. Informes de Comisiones.

VII. Mociones.

VIII. Asuntos de Presidencia.

ARTÍCULO II.

Oración Inicial.

Se deja constancia que se realiza la oración inicial, para dar inicio a los demás puntos en la agenda del Concejo Municipal. -----

ARTÍCULO III.

Lectura y aprobación de actas.

Presidente Black Reid: Pone en discusión la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N°0207-2024. -----

CON LAS SIGUIENTES ENMIENDAS SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°0207-2024. -----

Presidente Black Reid: Pone en discusión la aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria N°0100-2024. -----

CON LAS SIGUIENTES ENMIENDAS SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°0100-2024. -----

ARTÍCULO IV.

Atención Especial.

1.-Atención a la Srita. Geovanna Astúa Taylor/Estudiante Colegio Científico Interamericano IHS Sede EARTH y la Ing. Karla Sánchez tutora, Asunto: Presentación del proyecto “Análisis de la



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

producción de energía limpia a través del biogás de desechos generados en El matadero El Arreo en Alajuela y boñiga bovina por medio del VDI 4630 en el periodo 2023-2024. -----

Presidente Black Reid: Pasamos al siguiente punto que es la atención especial a la señorita Geovana Astúa Taylor, tiene 8 minutos para que nos explique la experiencia, todo lo que ha pasado y para que el Concejo Municipal pueda conocer un poco de la experiencia, el micrófono es suyo y el podio. -----

Srita. Geovana Astúa Taylor: Bueno muy buenas tardes, soy estudiante del Colegio Científico Interamericano sede Earth y pues esta experiencia ha sido una experiencia ya de bastantes años, en la cual he llevado este proyecto, el cual es un análisis de una energía limpia, por medio de lo que sería la boñiga bobina y desechos de matadero, esta misma para hacer lo que sería la producción de biogás y poder contribuir por medio de una pequeña causa al medio ambiente, ha sido un proyecto que he llevado desde que estoy en escuela y ha sido una experiencia muy bonita, una experiencia en la cual he podido desarrollar diferentes habilidades y diferentes gustos, por lo cual sería la ciencia, en este caso esta noticia pues gracias a Dios logré pasar a lo que sería esta olimpiada y estoy muy feliz de poder participar, más que todo porque es una manera de conocer a nueva gente, de conocer nuevos proyectos, de poder ampliar mi conocimiento a distintos proyectos que y distintas experiencias, las cuales iré conociendo en este evento, esto de feria científica ha sido un proyecto que le tengo mucho cariño, mucho aprecio, que gracias al colegio, a mis papás, a Dios he podido desarrollarlo que ha sido de poco a poco, pero he podido tener logros grandes en este proyecto, unos avances que tal vez años anteriores no los habría haber podido, ya que tal vez no habían las capacidades por esto de la pandemia, pero gracias a la Earth que nos prestó el laboratorio de energías renovables pudimos hacer este proyecto realidad y poder seguirlo, una experiencia que espero que pueda seguir sucediendo y poder seguir teniendo logros a partir de este proyecto. -----

Presidente Black Reid: Excelente, no sé si algún regidor quiere participar o la señora vicealcaldesa quiere hablar, tiene la palabra la señora Lidieth Síndica Suplente del distrito de Florida. -----

Síndica Suplente Vega García: Muchas gracias señor presidente, muy buenas tardes compañeros, muy buenas tardes señores de visita y muy buenas tardes reina de verdad que en primer lugar felicitarla soy Lidieth Vega, pertenezco a la CORAC al Áreas de Conservación Amistad Caribe, a



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

los Corredores Biológicos Parisina y también Paso del Jaguar, así que como comprenderá demasiado feliz de y muy orgullosa de que estés acá presentando este proyecto tan importante para nuestra biodiversidad, decirle que continúe que muchas gracias por pensar en el planeta, muchas gracias por pensar en el futuro de los jóvenes y niños que definitivamente vienen detrás de nosotros, espero de todo corazón que tenga muchísimo éxito, gracias a la Earth también que siempre ha estado respaldando este tipo de proyectos, eso lo sé, porque en el corredor biológico paso del pez bobo, siempre hemos tenido representación y apoyo de esta universidad siempre con nosotros, entonces de igual manera sé que también apoya todo este tipo de proyectos a nivel de comunidades y definitivamente para nosotros es un orgullo poderlos tener entre la comunidad y saber que podemos contar con ese respaldo, pero de verdad a usted muchísimas felicidades, muchísimas gracias de verdad por pensar en el planeta que Dios y la naturaleza la premien por eso, muchas gracias. -----

Presidente Black Reid: Gracias Lidieth, tiene la palabra la regidora Cruz Villegas. -----

Regidora Cruz Villegas: Muy buenas noches compañeros y a todos los que nos visitan, la verdad se siente muy bonito saber que los jóvenes están involucrando cada vez más en esto del ambiente, muchas gracias por eso, la felicito a usted y a todos los que la han apoyado, los que han seguido a través de todos estos años ese proceso que sé que a veces es tan difícil, pero no imposible, la verdad ahora necesitamos mucha gente así que se preocupe por el ambiente, que esté pendiente verdad y que los jóvenes vean en usted en ese ejemplo, le deseo lo mejor, le pido a Dios que le den mucha sabiduría y que la guíe en todo lo que tenga que hacer, a usted y a las personas que también la apoyan, muchas gracias. -----

Presidente Black Reid: A usted señora regidora, doña Cash Araya tiene la palabra. -----

Vicealcaldesa Cash Araya: Gracias señor presidente, buenas tardes compañeros del Concejo Municipal, señora secretaria, los que nos acompañan el día de hoy en el en la sala de sesiones, el instituto de la escuela, quienes nos ven por redes sociales, definitivamente pues no es de agradecer es de admirar, no es de felicitar es de decir gracias señor, porque todavía tenemos jóvenes que se interesan por el tema de la ciencia y ver de qué manera podemos ayudar a nuestro medio ambiente, y digo jóvenes porque nosotros somos jóvenes con experiencia, pero la juventud que tenemos ahora en día que representa Geovana es la juventud que necesitamos no solamente en ese centro educativo sino en todos los centros educativos del cantón y de cada uno de los rincones del país,



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 definitivamente Siquirres se honra de tener a una representante en esta feria internacional de 727
2 proyectos que se presentaron solamente uno es de Costa Rica y sería el segundo de Centroamérica
3 o sea mira se me pone la piel chinita, de ver que tenemos calidad de estudiantes interesados en
4 salir adelante y en demostrar sus capacidades al máximo, esperamos Geovana, familia, la directora
5 y todos los que le han apoyado, porque es un grupo bastante grande que tiene detrás sola, no lo
6 hubiese logrado, si no está el impulso ahí primero de los papás que son los que se matriculan para
7 apoyarlo a uno en todo verdad y seguidamente los del centro educativo, pues felicidades a ustedes
8 porque vieron una oportunidad, vieron una bendición que le venía a Geovana y la están
9 aprovechando al máximo, no solamente deja en alto el cantón de Siquirres, sino que deja en alto
10 la unión que existe me imagino y así lo considero y lo percibo entre el centro educativo y los padres
11 de familia, para que este proyecto pudiese salir adelante, revisando ahora se presentaron más de
12 2000 proyectos, salieron 700 y resto y sepan que uno de esos es tico, es de Tiquicia verdad y para
13 mayor honra del Corazón del Caribe, sabemos que el centro educativo es una pieza clave, pero me
14 siento contenta que no solo tenemos representación en deporte, en fútbol, en atletismo, sino que
15 también tenemos representación en la parte académica fuera de nuestras fronteras, y que no sea la
16 primera vez Geovana que sale del país a representar a su centro educativo y por supuesto a nuestro
17 cantón, sino que sean muchas más las oportunidades y que esto sea el empujón que usted necesita,
18 si es que quiere llegar a la nasa, si es que quiere llegar alguno de esos institutos grandes que sea
19 esta la puerta, para que se le abran a usted todas esas oportunidades, disfrute del momento porque
20 estas oportunidades no les llegan a todos, imagino que de Costa Rica pudieron haber participado
21 otros estudiantes, sin embargo como usted lo dijo usted ha trabajado por años este proyecto, usted
22 lo conoce al pie de la letra, usted sabe los pros y los contras que tiene este proyecto y está con toda
23 la propiedad de ir a defender lo que usted ha trabajado, y que su trabajo rinda los frutos que usted
24 necesita y que necesita también su mamá y su papá, porque me imagino que hasta ellos se desvelan,
25 por ejemplo yo que soy mamá los güilas están estudiando, tienen la luz prendida ni tan siquiera
26 me puedo dormir sabiendo que están estudiando, entonces es parte del sacrificio que se debe de
27 hacer en estos casos como padre de familia, nosotros desde el Gobierno Local, desde el Concejo
28 Municipal queremos entregarte algo simbólico, que es un reconocimiento por ser esa estudiante
29 modelo esa estudiante ejemplar que nos representa a nosotros como Siquirreños y un cariñito para
30 que lleve el Corazón del Caribe en todo lado donde vaya estar allá, en la United States verdad, en



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

los Estados Unidos. -----

Presidente Black Reid: Tiene la palabra la Regidora Allen. -----

Regidora Allen Mora: Muy buenas tardes compañeros y compañeras y el público que nos acompañan y las personas que ven por las redes sociales, no tengo nada ya que agregar, porque ya lo agregaron todo, pero sí se siente así vean no es la hija mía, pero se siente un orgullo de verdad es algo que uno siente como madre y siento que sus padres y las personas como dijo doña Maureén que siguen detrás de usted se sienten con ese orgullo tan grande y más que sea una muchacha joven de nuestro cantón, de nuestra provincia, a mí nada más me queda decirles compañeros y pedirles a todos que les demos un gran aplauso, porque se lo merece. -----

Presidente Black Reid: Bueno de parte del Concejo Municipal también y de la presidencia no queda más que felicitarla, imagino que sus padres deben de tener el pecho verdad henchido de contentamiento de ver la dirección que lleva su hija, es importante y necesitamos jóvenes que sean ejemplo para otros jóvenes y felicitarte por el logro que has alcanzado hasta hoy, desafiarte con estas palabras este es el primer peldaño que Dios pone a disposición suyo de los muchos que van a ver delante de usted, sé que hay mucha gente delante de usted impulsándolo, pero felicitarla por la valentía y la gallardía de decir voy a ir y lo voy a hacer bien, porque no importa cuánto impulso te den, si no quieres rodar te vas a quedar en el mismo lugar, pero decidiste rodar y con la gente que está a la par tuya impulsándote, estás haciendo una sinergia interesante y sé que hay cosas buenas para usted en el futuro, enfóquese en lo que usted quiere para su vida y lo va a lograr, hemos visto mucha gente empezar algo este es solo el principio de grandes cosas para usted, entonces tengo una visión futurista de lo que usted quiere ser y visualícese, póngase una meta, propóngase que va a llegar a ser esta persona, enfóquese en eso y no se distraiga en nada más y usted va a ver que va alcanzar grandes cosas y voy a estar feliz y voy a estar aquí diciendo lo logro una Siquirreña, sus padres están contentos, nosotros también, nosotros somos Siquirreños y cuando sale el nombre de un Siquirreño ahí, pues todos nosotros celebramos con usted este logro siento y creo que es el primero de muchas felicidades Geovana y vas para grandes cosas, doña Maureén tiene la palabra. -----

Vicealcaldesa Cash Araya: Este es un pequeño reconocimiento de parte del Gobierno Local, y del Concejo Municipal, sé también de todos los que habitamos en este cantón, diciéndole gracias por poner en alto no solamente su instituto, su colegio, sino también en el Corazón del Caribe y



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

por consiguiente, a cada uno de nosotros y que Dios la acompañe, el cielo es el límite aquí verdad.

Presidente Black Reid: También queremos hacerle este pequeño presente de Siquirres Corazón del Caribe, para que cuando haga sus viajes represente así feliz, yo vengo del Corazón del Caribe, un aplauso, Geovana no sé si quieres cerrar con alguna palabra o estamos bien hasta ahí. -----

Srita. Geovana Astúa Taylor: Pues realmente solo me queda agradecer, ya que estas son cosas que no suelen pasar muy a menudo, cosas que solo con ayuda de Dios pueden pasar, quiero agradecer más que todo a mis papás y demás ya que ha sido un proceso no tan sencillo y el poder estar aquí recibiendo este reconocimiento y saber que voy a ir a un lugar para ver si ojalá llegar con alguna medalla o algún reconocimiento de honor, simplemente me llena la alegría, muchísimas gracias. -----

Presidente Black Reid: Muchas gracias a usted por estar acá con nosotros y recuerde siempre que cuando usted está allá afuera hay 5 millones casi seis detrás de usted haciendo barra, gracias por asistir pasamos al siguiente punto que es la correspondencia. -----

ARTÍCULO V.

Correspondencia.

1.-Oficio número MICITT-DVCTI-OF-0521-2024 que suscribe el Sr. Orlando Vega Quesada/Viceministro de Ciencia, Tecnología e Innovación, dirigido al Lic. Mangell Mc Lean Villalobos/Alcalde de la Municipalidad de Siquirres, en la que remite la convocatoria "Impulso Emprendedor 2024" una iniciativa promovida por la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, la cual es una oportunidad única para aquellos que buscan llevar sus proyectos al siguiente nivel. La misma tiene como objetivo financiar al menos 8 emprendimientos dinámicos o de alto impacto, con un total de 68 millones de colones destinados a 8 proyectos innovadores, por lo que solicita que sea socializada en las redes sociales de municipalidad para contar con postulaciones de su cantón. -----

ACUERDO N°4821-23-04-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia del oficio número MICITT-DVCTI-OF-0521-2024 que suscribe el Sr. Orlando Vega Quesada/Viceministro de Ciencia, Tecnología e Innovación, a la Administración(Alcaldía), para lo que corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

2.-Oficio número CBM-03-2024 que suscribe la Sra. Yoxana Stevenson Simpson/Presidenta de la Comisión de Becas de la Municipalidad de Siquirres, donde indica que se realizó la revisión de los formularios de becas del Distrito de Reventazón, y se da el visto bueno de todos aquellos formularios completos y con la información veraz, según la lista que se detalla, por lo que solicita se tome un acuerdo en firme. -----

Nº	NOMBRE	CEDULA	NIVEL	Nº FORMULARIO
COLEGIOS				
1	Maribel Patricia Barahona Bustos	701930456	Colegio	1184
2	Krystel Odile Campos Porras	703300516	Colegio	506
3	Kiara Patricia Mora Navarro	503880041	Colegio	369
4	Mairu de Los Ángeles Gómez Acevedo	703340329	Colegio	1118
5	Yiser Yadira Gutiérrez Pérez	402860022	Colegio	647
6	Ashley Vanessa Medina Martínez	1 20680041	Colegio	645
7	Jonathan Andrey Solano Quesada	703540696	Colegio	444
8	Steven Ricardo Cordero Fernández	703330430	Colegio	987
9	Karina Vanessa Romero Barrantes	1 14500666	Colegio	359
10	Jelises Shannen Gómez Fajardo	703480452	Colegio	351
11	Ellen Janay Acuña Vega	703410639	Colegio	83
12	Cristopher Josué Brenes Domínguez	703550622	Colegio	715
13	Armando Román López Sánchez	703410316	Colegio	89
14	Enisha Josseth Cruz Villareal	504710967	Colegio	838
UNIVERSIDAD				
1	Heylin Linneth Matamoros Gutiérrez	702670276	Universidad	192
2	Leydi Damaris Cerrato Valle	801390685	Universidad	45
3	Keyla Natacha Ramírez Méndez	702870273	Universidad	1020

ACUERDO N°4822-23-04-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Aprobar las becas del periodo 2024 del distrito Reventazón, según la lista adjunta. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

3.-Oficio número DFOE-LOC-0492 (06656) que suscribe la Licda. Vivian Garbanzo Navarro/ Gerente de Área y la Licda. Ma. del Milagro Rosales V./Fiscalizadora de la Contraloría General de la República dirigido a la Karen Ivannia Pereira Ugalde/Auditora Interna a.i. de la Municipalidad de Siquirres, con copia a los señores del Concejo Municipal de Siquirres y a la Sra. Dinorah Cubillo Ortiz, secretaria, en la que aprueban el Reglamento de organización y funcionamiento de la Auditoría Interna de la Municipalidad de Siquirres. Por lo que advierten a la Administración Municipal y a esa Auditoría que deben realizar la publicación correspondiente del



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Reglamento en el Diario Oficial La Gaceta, así como proceder a la divulgación que exige el numeral 23 de la LGCI. -----

Presidente Black Reid: Señores regidores con respecto a este documento, vamos a tomar un acuerdo para solicitarle a la administración la publicación de este documento en el diario oficial la gaceta, que sea un acuerdo en firme y definitivamente aprobado y se dispense todo trámite de comisión. -----

ACUERDO N°4823-23-04-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Solicitarle a la administración(Alcaldía) la publicación del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna de la Municipalidad de Siquirres en el Diario Oficial la Gaceta. Se dispensa de todo trámite de Comisión. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME. --**

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

4.-Oficio sin número que suscribe el Sr. Manuel López Arce y la Licda. Ingrid Otoya Murillo, dirigido a los señores del Concejo Municipal de Siquirres, en la que indica que en la Sesión Ordinaria N°29 celebrada el 13 de noviembre del 2006, en el artículo II, acuerdo 151, se acordó declarar calle pública parte del inmueble Matricula de folio real N° ciento nueve mil ciento cincuenta- cero, cero, cero del partido de Limón, en dicho acuerdo se omitió autorizar al alcalde de la Municipalidad de Siquirres a firmar la escritura pública de segregación y donación de terreno destinado a calle pública, con plano L-Uno uno cinco tres dos uno-dos mil quince con una medida de mil ciento veinticinco metros cuadrados, por lo que solicitan la autorización para la firma de la misma.-----

Presidente Black Reid: Señores regidores un acuerdo para autorizar al alcalde para la firma de este documento. Vamos a ver, el tema de todos modos con esto hay que revisarlo primero en Junta Vial verdad, y que conforme que Junta Vial haga una revisión de la calle que están entregando los vecinos, tiene que estar en condiciones, tiene que cumplir con ciertas regulaciones, aunque ya sea pública, porque no se ha recibido aún, no está en el inventario municipal, ¿porque no se ha recibido como calle pública?, me extraña que esté declarada, pero no se haya recibido, tiene ciertas situaciones ahí que el alcalde firme después de un criterio técnico de Junta Vial mejor el documento este que sea un acuerdo en firme, el alcalde en turno. -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

ACUERDO N°4824-23-04-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Solicitarle al Departamento de Infraestructura Vial, realice la revisión de la calle en sitio, se nos indique si cumple esta calle con las regulaciones requeridas, además brinden un criterio Técnico de parte del Departamento de Infraestructura Vial. Lo anterior para así poder autorizar al Alcalde Municipal en turno a la firma de la escritura pública de segregación y donación de terreno destinado a calle pública, con plano L-Uno uno cinco tres dos uno-dos mil quince con una medida de mil ciento veinticinco metros cuadrados, ubicada barrio Palmiras, 600 m Este del Centro Turístico Pacuare.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME. -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

5.-Oficio número CCDRS-073-2024 que suscribe la Sra. Gentel Taylor Cambronero./Asistente Administrativa CCDRS, dirigido al Honorable Concejo Municipal de Siquirres, en la que con instrucción de la Junta Directiva, según acuerdo tomado en sesión extraordinaria número 007-2024, donde se conoce y aprueba el perfil del puesto Técnico Municipal 2B, de la funcionaria del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Siquirres Gentel Taylor Cambronero, para la remisión al Honorable Concejo Municipal de Siquirres. De la misma manera, la aprobación del ajuste salarial según la categorización del puesto en mención, por un monto de ¢820.676,00. -----

Presidente Black Reid: Señores regidores un acuerdo para trasladar este documento a la Comisión Jurídicos, que sea en firme. -----

ACUERDO N°4825-23-04-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Traslada copia del oficio número CCDRS-073-2024 que suscribe la Sra. Gentel Taylor Cambronero. /Asistente Administrativa CCDRS, a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, para lo que corresponda.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME. -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

6.-Se conoce CIRCULAR MH-DCoP-CIR-0034-2024 que suscribe el Sr. Miguel Hernández Mejía/Subdirector de la Dirección de Contratación Pública, dirigido a los usuarios del Sistema Digital Unificado (SICOP), en que remiten las mejoras en el Sistema Integrado de Compras



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Públicas (SICOP), las mismas serán incorporadas a partir del 26 de abril del 2024. -----

Presidente Black Reid: Señores regidores está nota es de información, leída la nota se archiva. -

Recibido y conocido el oficio por el Concejo Municipal, se archiva. -----

7.-Oficio número DP-0012-2024 que suscribe la Licda. Sandra Vargas Fernández/Proveedora

Municipal de Siquirres, dirigido a las Unidades Solicitantes, en la que remite la calendarización

(cronograma) anual de compras, el cual se confecciono con la información que remitieron las

unidades usuarias en respuesta al oficio DP006-202, cabe señalar que algunos departamentos

omitieron remitir la información para la adecuada programación y calendarización del mismo. ---

Presidente Black Reid: Señores regidores leída la nota se archiva. -----

Recibido y conocido el oficio por el Concejo Municipal, se archiva. -----

8.-Oficio sin número que suscribe el Sr. Francisco Cordero Esquivel/Representante Legal de

SAMET Emergencias, dirigido a los señores del Concejo Municipal de Siquirres y a la MSc.

Maureén Cash Araya/Vicealcaldesa Municipal de Siquirres, en la que solicitan el préstamo del

aula para realizar el curso de Reanimación Cardiopulmonar (RCP), abierto a la población de

Siquirres, el día sábado 18 de mayo del 2024, con un horario de las 09 hrs hasta las 15 hrs, se

tendrá un aproximado de 20 estudiantes. -----

Presidente Black Reid: Señores regidores vamos a tomar un acuerdo trasladarle este documento

a la señora vicealcaldesa, para que ella de respuesta a los señores, como es sábado hay que

coordinar con la administración para la apertura y cierre del local, que sea un acuerdo en firme. --

ACUERDO N°4826-23-04-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia

del oficio sin número que suscribe el Sr. Francisco Cordero Esquivel/Representante Legal de

SAMET Emergencias, a la MSc. Maureén Cash Araya/Vicealcaldesa Municipal de Siquirres para

que dé respuesta a la solicitud planteada por el Sr. Cordero Esquivel, según corresponda.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME. -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz

Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

9.-Se conoce correo electrónico que remite la Unidad de Capacitación y Formación(IFAM),

dirigido a las regidurías, sindicaturas y concejalías de distro, en la que extienden invitación al

webinar “Herramientas para la Sesión Solemne de los Concejos Municipales y los Concejos



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Municipales de Distrito”, cuyo fin es brindar a las personas participantes los conocimientos sobre el desarrollo de la Sesión Solemne del 1 de mayo, sobre la manera en cómo se instala el Concejo Municipal y sobre cómo es la elección del Directorio, la cual se llevará a cabo el viernes 26 de abril de 2024, de forma virtual, a las 3:00, para la suscripción por favor realizarla más tardar el miércoles 24 de abril de 2024 a las 4:00 p.m.-----

Presidente Black Reid: ¿No sé señora secretaria si usted tiene ya los correos de los nuevos integrantes del Concejo Municipal, se ha logrado algunos? -----

Secretaria Cubillo Ortiz: Solo los regidores. -----

Presidente Black Reid: Bueno, pasarles la información a ellos, señores regidores vamos a tomar un acuerdo para que la señora secretaria pueda trasladar la información a los nuevos integrantes del Concejo Municipal, a aquellos de los cuales ella tenga los correos y que ellos mismos se encarguen de difundirlo pues entre los compañeros de ellos electos verdad, que sea un acuerdo en firme. -----

ACUERDO N°4827-23-04-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia del correo electrónico que remite la Unidad de Capacitación y Formación(IFAM), dirigido a las regidurías, sindicaturas y concejalías de distro a las nuevas autoridades Municipales, donde se les invita a participar de webinar “Herramientas para la Sesión Solemne de los Concejos Municipales y los Concejos Municipales de Distrito” y sean ellos que remitan o difunda la información a sus suplentes. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

10.-Oficio número 022-AGM-2024 que suscribe la Sra. Rosibel Ramírez Araya/Presidente de la Asociación de Desarrollo de Guayacán y la Sra. Margarita Araya Campos/Presidente de la ASADA de Guayacán, dirigido a los miembros del Concejo Municipal de Siquirres, en la que solicitan la intervención de la carretera donde se localiza la ASADA, propiamente ingresando por el abastecedor San Lorenzo, donde se encuentra el viejo Trapiche. -----

Presidente Black Reid: Señores regidores vamos a tomar un acuerdo para trasladar este documento a Departamento de Infraestructura Vial. -----

ACUERDO N°4828-23-04-2024



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia del oficio número 022-AGM-2024 que suscribe la Sra. Rosibel Ramírez Araya/Presidente de la Asociación de Desarrollo de Guayacán y la Sra. Margarita Araya Campos/Presidente de la ASADA de Guayacán, al Departamento de Infraestructura Vial Cantonal de Siquirres, para lo que corresponda. -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

11.-Oficio número DCEB-045-2024 que suscribe el Sr. Marlon Anthony Ledgister Tharpe/Director del Colegio Experimental Bilingüe de Siquirres, dirigido a los señores del Concejo Municipal de Siquirres, en la que solicita apoyo en insumos o aporte económico para la construcción de una tapia perimetral en los linderos del terreno del Colegio Experimental Bilingüe de Siquirres.-----

Presidente Black Reid: Señores regidores vamos a tomar un acuerdo para trasladar este documento a la administración. -----

ACUERDO N°4829-23-04-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia del oficio número DCEB-045-2024 que suscribe el Sr. Marlon Anthony Ledgister Tharpe/Director del Colegio Experimental Bilingüe de Siquirres a la Administración (Alcaldía) para lo que corresponda. -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

12.-Oficio número CPJS-015-2024 que suscribe el joven Keisel Evans Winter/Presidente CCPJ de Siquirres, dirigido a los miembros del Concejo Municipal de Siquirres, en la que solicita transporte para dos miembros el joven Carlos Pereira y Daniel Marín, para puedan asistir al taller de Fortaleciendo la inclusión cultural y socioeconómico de la población afrocostarricense que se llevará a cabo el jueves 25 de abril del 2024 desde las 08:30am hasta las 12:00md, saliendo a las 07:15am. Para lo que adjunta copia de la invitación del taller. -----

Presidente Black Reid: Señores regidores, vamos tomar un acuerdo para trasladarle este documento a la señora vicealcaldesa para que pueda asignar transporte conforme posibilidades. --

ACUERDO N°4830-23-04-2024



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia del oficio número CPJS-015-2024 que suscribe el joven Keisel Evans Winter/Presidente CCPJ de Siquirres a la MSc. Maureén Cash Araya/Vicealcaldes de la Municipalidad de Siquirres, para que pueda asignar el transporte conforme las posibilidades. -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

13.-Oficio número DIVC-CA-2024-015 que suscribe el Sr. Greivin Vásquez Sánchez/Departamento de Infraestructura Vial Cantonal de la Municipalidad de Siquirres, dirigido a los señores del Concejo Municipal de Siquirres, en la que en referencia al acuerdo N°4722-2024 tomado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°205, celebrada el martes 02 de abril del 2024, en la cual trasladan nota del señor Andrés Oviedo Ávila mediante la cual solicita que se intervenga en pavimentar el camino bajo el trapiche, se les informa que mediante oficio N°DIVC-CA-2024-014, se le indico al Sr. Oviedo Ávila que el camino se estará interviniendo con lastre según la programación establecida. -----

Presidente Black Reid: Señores regidores vamos a tomar un acuerdo para notificar al señor Ovidio Ávila sobre este documento que nos manda el señor Greivin del departamento de Infraestructura Vial, don Freddy tome la curul de la señora Stevenson. -----

ACUERDO N°4831-23-04-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia del oficio número DIVC-CA-2024-015 que suscribe el Sr. Greivin Vásquez Sánchez/Departamento de Infraestructura Vial Cantonal de la Municipalidad de Siquirres, junto con el oficio número DIVC-CA-2024-014, al señor Andrés Oviedo Ávila, notificándole la documentación. -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Badilla Barrantes, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

Se deja constancia que vota el Sr. Freddy Badilla Barrantes en lugar de la Sra. Yoxana Stevenson Simpson, ya que la misma se encontraba con permiso del Sr. Randal Black Reid/ Presidente del Concejo Municipal de Siquirres. -----

14.-Se conoce formulario F-P-J-04 que suscribe el Lic. Douglas Díaz Valverde, director del centro educativo Escuela el Florida, con el visto bueno de la MSc. Sandra Campbell Rojas/ Supervisión



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

del circuito Educativo 06, mediante el cual remite propuesta de ternas para la conformación de la Junta de Educación de la Escuela Florida, lo anterior por renuncia todos los miembros de la junta en pleno: -----

- ✚ Víctor Hugo Mora García Céd: 6 204 260
- ✚ Ligia Ana Rodríguez Madrigal Céd: 1 805 236
- ✚ Miguel Alonso Gutiérrez Quesada Céd: 1 1408 674
- ✚ Carol Andrea Barrantes Quirós Céd: 7 161 202
- ✚ Wendy del Milagro Carranza Picado Céd: 7 217 693

Presidente Black Reid: Señores regidores junta del centro educativo de escuela de Florida, que sea un acuerdo en firme, además un acuerdo para trasladarle una copia al síndico del distrito. -----

ACUERDO N°4832-23-04-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Aprobar el nombramiento y Juramentación de las anteriores personas como miembros de la Junta de Educación de la Escuela de Florida. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Badilla Barrantes, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

Se deja constancia que vota el Sr. Freddy Badilla Barrantes en lugar de la Sra. Yoxana Stevenson Simpson, ya que la misma se encontraba con permiso del Sr. Randal Black Reid/ Presidente del Concejo Municipal de Siquirres. -----

ACUERDO N°4833-23-04-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia del formulario F-P-J-04 que suscribe el Lic. Douglas Díaz Valverde, director del centro educativo Escuela de Florida, con el visto bueno de la MSc. Sandra Campbell Rojas/ Supervisión del circuito Educativo 06 al Síndico Willie Bianchini Gutiérrez, para lo que corresponda. -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Badilla Barrantes, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

Se deja constancia que vota el Sr. Freddy Badilla Barrantes en lugar de la Sra. Yoxana Stevenson Simpson, ya que la misma se encontraba con permiso del Sr. Randal Black Reid/ Presidente del Concejo Municipal de Siquirres. -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

15.-Se conoce formulario F-P-J-04 que suscribe el MSc. Elisia Cooper Bennett, directora del centro educativo Escuela Imperio, con el visto bueno de la MSc. Jeimy Claton Solano/ Supervisión del circuito Educativo 05, mediante el cual remite propuesta de ternas para la conformación de la Junta de Educación de la Escuela Imperio, lo anterior por sustitución de cuatro miembros por ausencia, para lo cual proponen a: -----

Jorge Arturo García Gómez Céd: 5 284 801

Luis Emilio Corrales Fuentes Céd: 1 959 268

Rosa Emilia Loría Cajina Céd Res: 155826324336

Garry Eloy Gordon Wilson Céd: 7 079 538

ACUERDO N°4834-23-04-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Aprobar el nombramiento y Juramentación de las anteriores personas como miembros de la Junta de Educación de la Escuela de Imperio. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Badilla Barrantes, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

Se deja constancia que vota el Sr. Freddy Badilla Barrantes en lugar de la Sra. Yoxana Stevenson Simpson, ya que la misma se encontraba con permiso del Sr. Randal Black Reid/ Presidente del Concejo Municipal de Siquirres. -----

16.-Se conoce circular DTH-03-2024 que suscribe la Licda. Faydel Andrea Chavarría Sosa/Encargada de Talento Humano a.i., dirigido a los miembros del Concejo Municipal de Siquirres, en la que remite Consideraciones generales sobre el proceso de presentación de las declaraciones juradas de bienes anuales 2024, Ley N° 8422, las mismas deben de ser presentadas entre el jueves 02 de mayo y el miércoles 22 de mayo. -----

Presidente Black Reid: Tiene la palabra la señora vicealcaldesa. -----

Vicealcaldesa Cash Araya: Gracias señor presidente, esto es para hacerles un recordatorio a los compañeros del Concejo Municipal actual y los entrantes, recuerden que hay algunos, creo que no son todos los que deben de hacer la declaración verdad, de bienes ante Hacienda, entonces que no se les olvide que tienen chance del 2 de mayo al 22 para hacer la declaración, igualmente los compañeros que nos están viendo que vienen para el Concejo nuevo, ya la compañera de talento



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

humano les ha indicado que deben de estar pendientes, porque les va a llegar un correo con la información para que puedan llenar la declaración de bienes, recordemos que sí es importante llenar la declaración, creo que los regidores propietarios han tenido que llenarla igualmente que los regidores suplentes y si no la llenamos nos mandan un correíto diciendo que estamos incumpliendo con el reglamento, con la ley número tal, porque no la hemos completado y es una obligación y una responsabilidad de que se deba de completar con la información fidedigna que se debe de entregar, entonces para los que tienen que empezar a buscar alguna información de declaración de propiedades, de créditos, de todo lo que tengan por ahí que deban de incluirlo, porque es bastante tedioso, pero sí hay que llenarla igualmente si alguno requiere de la colaboración sí agradecemos que nos lo avisen con tiempo, para que las compañeras de talento humano o alguna de las de la municipalidad le puedan colaborar con el llenado, pero eso sí que ustedes lleguen con todos los insumos para que la puedan llenar, esto no solamente para los compañeros que van de salida, sino también para los que vienen con ingreso nuevo máxime que algunos nunca hacen estas declaraciones hasta ahora que están en un puesto político que deben de realizarlo, gracias señor presidente. -----

Presidente Black Reid: Recuerden señores regidores ahí está la fecha verdad, más o menos de cuándo se debe entregar la misma, entre el jueves 2 de mayo al miércoles 22 de mayo, recuerden ya todos estamos copiados, así que hay que andar ahí con mucho cuidado, leída la nota se archiva. Recibido y conocido el oficio por el Concejo Municipal, se archiva. -----

17.-Oficio número DA-275-2024 que suscribe el Lic. Mangell Mc Lean Villalobos/Alcalde Municipal de Siquirres, dirigido al Honorable Concejo Municipal de Siquirres, donde remite el Presupuesto Extraordinario 2-2024, para la aprobación del Concejo Municipal, el mismo se presenta por un monto de ₡1.717.905.807.71, el mismo incluye 1. Detalle de ingresos y gastos, 2. Justificación de ingresos y gastos, 3. Cuadro de origen y aplicación de recursos, 4. Visión Plurianual, 5. Plan Anual Operativo, 6. Certificación CCSS, 7. Certificación de Tesorería, 8. Declaración jurada del Bloque de Legalidad. Además, se remite la Visión Plurianual para conocimiento y aprobación por el Concejo Municipal de Siquirres. -----

Presidente Black Reid: Señores regidores vamos a tomar un acuerdo para trasladar este documento a la comisión de Hacienda, que sea un acuerdo en firme. -----

ACUERDO N°4835-23-04-2024



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia del oficio número DA-275-2024 que suscribe el Lic. Mangell Mc Lean Villalobos/Alcalde Municipal de Siquirres donde remite el Presupuesto Extraordinario 2-2024, a la Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios, para lo que corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Badilla Barrantes, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

Se deja constancia que vota el Sr. Freddy Badilla Barrantes en lugar de la Sra. Yoxana Stevenson Simpson, ya que la misma se encontraba con permiso del Sr. Randal Black Reid/ Presidente del Concejo Municipal de Siquirres. -----

Presidente Black Reid: Señores regidores vamos a hacer un receso de dos minutos. -----

Se deja constancia que el Presidente Black Reid da un receso por dos minutos, pasado el tiempo reanuda la sesión. -----

ARTÍCULO VI.

Informes de Comisión.

1.-Se conoce el Dictamen número 006-2024 de la Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios, en atención al oficio número DA-263-2024, remitido por el Lic. Mangell Mc Lean Villalobos/Alcalde Municipal de Siquirres, que textualmente cita: -----

Municipalidad de Siquirres

COMISIÓN DE PERMANENTE DE ASUNTOS HACENDARIOS

Dictamen No.006/2024

SEGUNDA LEGISLATURA

(Del 1° de mayo del 2022 al 30 de abril del 2024)

DICTAMEN

No.006-2024

ATENCIÓN Oficio DA-263-2024 que suscribe el Lic. Mangell Mc Lean Villalobos/Alcalde Municipal de Siquirres, dirigido al Concejo Municipal de Siquirres, mediante el cual remite la Modificación Presupuestaria 03-2024, en cumplimiento a la modificación al Reglamento de Variaciones Presupuestarias publicado en el diario oficial La Gaceta #130 del día 08 de julio de



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

2022. El monto total de la Modificación 03-2024 es de ₡30.029.332,81. (Treinta millones veintinueve mil trescientos treinta y dos colones con ochenta y un céntimos).

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Origen del estudio y Alcance:

El estudio se originó en las atribuciones conferidas al Concejo Municipal en los artículos 169, 170 y 176 de la Constitución Política, 13 inciso b), 91, 97 del Código Municipal, Ley de la Administración Financiera de la república y Presupuestos Públicos (en lo aplicable) así como la resolución R-DC-24-2012, emitida por el Despacho de la Contraloría General de la Republica, a las nueve horas del veintisiete de febrero de dos mil doce que emitió las NORMAS TÉCNICAS SOBRE PRESUPUESTO PÚBLICO N-1-2012-DC-DFOE.

El estudio se realizó de acuerdo con la normativa jurídica aplicable según las circunstancias, la cual se considera la emitida por la Contraloría General de la Republica, según su competencia.

El cumplimiento del bloque de legalidad, en relación con la etapa de liquidación de recursos es responsabilidad del jerarca y los titulares subordinados, por lo que este análisis se fundamenta en la información remitida por la Alcaldía Municipal, según lo establecido en la normativa vigente.

La veracidad de su contenido es responsabilidad de los funcionarios que las suscribieron.

SEGUNDO: Modificación solicitada.

Según la propuesta de Modificación Presupuestaria 03-2024 presentada, es por un total de la variación presupuestaria (aumentos y disminuciones según principio de equilibrio presupuestario) en: ₡30.029.332,81 (Treinta millones veintinueve mil trescientos treinta y dos colones con ochenta y un céntimos).

POR TANTO.

Esta comisión en el ejercicio de sus competencias recomienda al Concejo Municipal de Siquirres, tomar el siguiente acuerdo:

En mérito de lo expuesto y con fundamento en los numerales 11, 169 y 170 de la constitución Política; 11 de la Ley General de Administración Publica y 91 y siguientes del Código Municipal,

ACORDAR DAR POR CONOCIDO Y APROBAR EN FORMA DEFINITIVA Y EN FIRME:

La Modificación presupuestaria N°03-2024 de la Municipalidad de Siquirres, conforme al documento Consolidado Modificación Presupuestaria, Certificación de la C.C.S.S, Bloque de



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Legalidad y PAO que se adjunta.

Esmeralda Allen Mora

Karla Alvarado Muñoz

Randall Black Reid
Presidente

Presidente Black Reid: Somete a votación el Dictamen número 006-2024 de la Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios. -----

ACUERDO N°4836-23-04-2024

Sometido a votación por unanimidad se aprueba el Dictamen número 006-2024 de la Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios, y en mérito de lo expuesto y con fundamento en los numerales 11, 169 y 170 de la constitución Política; 11 de la Ley General de Administración Publica y 91 y siguientes del Código Municipal, el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por conocido y aprobar en forma definitiva y en firme la Modificación presupuestaria N°03-2024 de la Municipalidad de Siquirres, conforme al documento Consolidado Modificación Presupuestaria, Certificación de la C.C.S.S, Bloque de Legalidad y PAO que se adjunta.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME. -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Badilla Barrantes, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

Se deja constancia que vota el Sr. Freddy Badilla Barrantes en lugar de la Sra. Yoxana Stevenson Simpson, ya que la misma se encontraba con permiso del Sr. Randal Black Reid/ Presidente del Concejo Municipal de Siquirres. -----

2.- Se conoce el Dictamen número 007-2024 de la Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios, en atención a la notificación de SICOP, que textualmente cita: -----

Municipalidad de Siquirres

COMISIÓN DE PERMANENTE DE ASUNTOS HACENDARIOS

Dictamen No.007/2024



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

SEGUNDA LEGISLATURA

(Del 1° de mayo del 2022 al 30 de abril del 2024)

Dictamen 007-2024.

Los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Hacienda, en atención a la notificación de SICOP, se procede a dictaminar lo siguiente:

CONSIDERANDO:

Primero: Que se recibe notificación de SICOP, con respecto a la aprobación de recomendación de adjudicación de “LICITACIÓN MAYOR PRECALIFICACIÓN DE OFERENTES PARA LA CONTRATACIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE PUENTES O PASOS SOBRE CUERPOS DE AGUA EN EL CANTÓN DE SIQUIRRES”.

Segundo: Que la notificación de SICOP indica que el análisis legal fue realizado por el Lic. Alonso Valverde Fonseca, asesor legal de la Municipalidad de Siquirres, mediante documento denominado “Elegibilidad Legal de Ofertas”, así como el análisis técnico que fue realizado por el Ing. William Solano Ocampo, mediante oficio, CDPT-2024-083. Los documentos pertinentes se encuentran en el apartado "Análisis de Ofertas" del expediente electrónico del proceso de Licitación 2023LY-000001-0025700001.

Cuarto: Que el estudio legal de las ofertas y el estudio técnico, en relación con el cumplimiento de requisitos establecidos en el pliego de condiciones, Ley General de Contratación Pública y su reglamento es responsabilidad del jerarca y los titulares subordinados, por lo que este análisis se fundamenta en la información remitida por la Administración, según lo establecido en la normativa vigente. La veracidad de su contenido es responsabilidad de los funcionarios que las suscribieron

POR TANTO:

La Comisión de Hacienda, recomienda al Concejo Municipal de Siquirres, acordar dar por conocido y aprobar adjudicar el proceso de Licitación Mayor 2023LY-000001-0025700001, la cual se recomienda precalificar las empresas:

- CONSTRUCTORA MECO SOCIEDAD ANONIMA, Cédula Jurídica 3-101-035078.
- CODOCSA SOCIEDAD ANÓNIMA, Cédula Jurídica 3-101-080009.
- PUENTE PREFE LIMITADA, Cédula Jurídica 3-102-038751.

Se tome el acuerdo definitivamente aprobado y en firme.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, COMISIÓN



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

PERMANENTE DE HACIENDA, SIQUIRRES, AL SER LAS TRECE HORAS DEL
VEINTITRÉS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

Esmeralda Allen Mora

Karla Alvarado Muñoz

Randall Black Reid
Presidente

Presidente Black Reid: Somete a votación el Dictamen número 007-2024 de la Comisión
Permanente de Asuntos Hacendarios. -----

ACUERDO N°4837-23-04-2024

Sometido a votación se aprueba el dictamen número 007-2024 de la Comisión Permanente de
Asuntos Hacendarios, por lo tanto, el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por conocido
y aprobar adjudicar el proceso de Licitación Mayor 2023LY-000001-0025700001, la cual se
recomienda precalificar las empresas: CONSTRUCTORA MECO SOCIEDAD ANONIMA,
Cédula Jurídica 3-101-035078, CODOCSA SOCIEDAD ANÓNIMA, Cédula Jurídica 3-101-
080009, PUENTE PREFE LIMITADA, Cédula Jurídica 3-102-038751. **ACUERDO**
DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME. -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz
Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

3.- Se conoce el Dictamen número 008-2024 de la Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios,
en atención al oficio número DA-265-2024, remitido por el Lic. Mangell Mc Lean
Villalobos/Alcalde Municipal de Siquirres, que textualmente cita: -----

Municipalidad de Siquirres

COMISIÓN DE PERMANENTE DE ASUNTOS HACENDARIOS

Dictamen No.008/2024

SEGUNDA LEGISLATURA

(Del 1° de mayo del 2022 al 30 de abril del 2024)

DICTAMEN



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 **No.008-2024**

2 **ATENCIÓN:** Oficio DA-265-2024 que suscribe el Lic. Mangell Mc Lean Villalobos/Alcalde
3 Municipal de Siquirres, dirigido al Concejo Municipal de Siquirres, mediante el cual remite la
4 Modificación Presupuestaria 04-2024, en cumplimiento a la modificación al Reglamento de
5 Variaciones Presupuestarias publicado en el diario oficial La Gaceta #130 del día 08 de julio de
6 2022. El monto total de la Modificación 04-2024 es de ¢15.010.189,58 (Quince millones diez mil
7 ciento ochenta y nueve colones con cincuenta y ocho céntimos.)

8 **CONSIDERANDO:**

9 **PRIMERO: Origen del estudio y Alcance:**

10 El estudio se originó en las atribuciones conferidas al Concejo Municipal en los artículos 169, 170
11 y 176 de la Constitución Política, 13 inciso b), 91, 97 del Código Municipal, Ley de la
12 Administración Financiera de la Republica y Presupuestos Públicos (en lo aplicable) así como la
13 resolución R-DC-24-2012, emitida por el Despacho de la Contraloría General de la república, a
14 las nueve horas del veintisiete de febrero de dos mil doce que emitió las NORMAS TÉCNICAS
15 SOBRE PRESUPUESTO PÚBLICO N-1-2012-DC-DFOE.

16 El estudio se realizó de acuerdo con la normativa jurídica aplicable según las circunstancias, la
17 cual se considera la emitida por la Contraloría General de la República, según su competencia.

18 El cumplimiento del bloque de legalidad, en relación con la etapa de liquidación de recursos es
19 responsabilidad del jerarca y los titulares subordinados, por lo que este análisis se fundamenta en
20 la información remitida por la Alcaldía Municipal, según lo establecido en la normativa vigente.
21 La veracidad de su contenido es responsabilidad de los funcionarios que las suscribieron.

22 **SEGUNDO: Modificación solicitada.**

23 Según la propuesta de Modificación Presupuestaria 04-2024 presentada, es por un total de la
24 variación presupuestaria (aumentos y disminuciones según principio de equilibrio presupuestario)
25 en: ¢15.010.189,58 (Quince millones diez mil ciento ochenta y nueve colones con cincuenta y
26 ocho céntimos.).

27 **POR TANTO.**

28 Esta comisión en el ejercicio de sus competencias recomienda al Concejo Municipal de Siquirres,
29 tomar el siguiente acuerdo:

30 En mérito de lo expuesto y con fundamento en los numerales 11, 169 y 170 de la constitución



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Política; 11 de la Ley General de Administración Publica y 91 y siguientes del Código Municipal,
ACORDAR DAR POR CONOCIDO Y APROBAR EN FORMA DEFINITIVA Y EN FIRME:

La Modificación presupuestaria N°04-2024 de la Municipalidad de Siquirres, conforme al documento Consolidado Modificación Presupuestaria, Certificación de la C.C.S.S, Bloque de Legalidad y PAO que se adjunta.

Esmeralda Allen Mora

Karla Alvarado Muñoz

Randall Black Reid
Presidente

Presidente Black Reid: Somete a votación el Dictamen número 008-2024 de la Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios. -----

ACUERDO N°4838-23-04-2024

Sometido a votación por unanimidad se aprueba el Dictamen número 008-2024 de la Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios, y en mérito de lo expuesto y con fundamento en los numerales 11, 169 y 170 de la constitución Política; 11 de la Ley General de Administración Publica y 91 y siguientes del Código Municipal, el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por conocido y aprobar en forma definitiva y en firme la Modificación presupuestaria N°04-2024 de la Municipalidad de Siquirres, conforme al documento Consolidado Modificación Presupuestaria, Certificación de la C.C.S.S, Bloque de Legalidad y PAO que se adjunta.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME. -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

4.-Se conoce el Dictamen número 0084-2024 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio sin número del señor Mangell Mc Lean, actual alcalde municipal, de fecha del 14 de marzo de 2024 y resolución DTH-008-2024 emitida por la señora Faydel Chavarría Sosa, encargada del departamento de Talento Humano, que textualmente cita: -----

COMISIÓN DE PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Municipalidad de Siquirres

DICTAMEN

ATENCIÓN A OFICIO DEL SEÑOR MANGELL MC LEAN, ACTUAL ALCALDE MUNICIPAL, REMITIDA MEDIANTE OFICIO SIN NÚMERO DEL 14 DE MARZO DE 2024 Y RESOLUCIÓN DTH-008-2024 EMITIDA POR LA SEÑORA FAYDEL CHAVARRÍA SOSA, ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE TALENTO HUMANO

a.i.

Dictamen No.084/2024

SEGUNDA LEGISLATURA

(Del 1° de mayo del 2022 al 30 de abril del 2024)

Dictamen No.0084-2024

Los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención a oficio del señor Mangell McLean, actual alcalde municipal, remitida mediante oficio sin número del 14 de marzo de 2024 y resolución DTH-008-2024 emitida por la señora Faydel Chavarría Sosa, encargada del departamento de Talento Humano a.i., proceden a dictaminar lo siguiente:

CONSIDERANDO:

PRIMERO: El señor Mangell Mc Lean en su condición personal, plantea solicitud de verificar si para el cálculo de su salario se contempló el salario escolar del funcionario que devenga el salario más alto, el cual se toma como base para el cálculo de su salario. Indica además que, en caso de que no se haya considerado, se proceda a realizar los cálculos para el ajuste salarial, desde su ingreso a la Municipalidad, así como sumar las diferencias correspondientes al aguinaldo de esos años.

SEGUNDO: El Departamento de Talento Humano, mediante oficio Resolución DTH-008-2024 dispone abstenerse de conocer dicha solicitud, toda vez que, actualmente mantiene una relación de subordinación con el señor Mangell Mc Lean Villalobos, en virtud de ser el jerarca de la Administración Municipal. Le indicó, además, como respuesta a solicitud de información que, el salario escolar del funcionario con el salario más alto de la Municipalidad no fue considerado para efectos de fijar la base del salario del Alcalde.

SOBRE EL FONDO:



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 **SOBRE LA SOLICITUD DEL SEÑOR MC LEAN VILLALOBOS:**

2 En respuesta a la solicitud del señor Mangell Mc Lean, Alcalde Municipal, recibido el 14 de marzo
3 de 2024, la funcionaria Faydel Chavarría Sosa, en calidad de Encargada del Departamento de
4 Talento Humano le indica que, en el cálculo realizado para el período 2016-2020 así como el
5 cálculo realizado al inicio de su nombramiento en período 2020-2024 se observaba que, no se
6 había considerado para efectos de la fijación de su salario, el salario escolar del funcionario que
7 devenga el sueldo más alto en la municipalidad.

8 **SOBRE EL DEBER DE CONSIDERAR EL SALARIO ESCOLAR:**

9 Sobre este extremo debe indicarse que, desde vieja data, la Procuraduría General de la República
10 ha sostenido que dicha figura del salario escolar no aplica a los alcaldes ni a los vicealcaldes, en
11 virtud de que cuentan con norma especial aplicable a su salario y a sus respectivos aumentos, tal
12 como lo es el artículo 20 del Código Municipal. Dado que el salario escolar no se encuentra
13 regulado ni desarrollado en el artículo indicado, no es posible su reconocimiento como tal a los
14 alcaldes ni vicealcaldes. Así lo confirma dicho órgano procurador en el dictamen C-285-2018:

15 *“A partir del dictamen C-006-2000, de 24 de enero de 2000, esta Procuraduría*
16 *General comenzó a reconocer la posibilidad de que el denominado “salario*
17 *escolar”, como componente salarial acumulado (dictamen C-136-2017, de 16 de*
18 *junio de 2017¹¹), pudiera ser reconocido en las corporaciones municipales,*
19 *conforme a acuerdos adoptados al respecto, en estricto apego al ordenamiento*
20 *jurídico que impera en materia salarial y presupuestaria (arts. 13. b) y c), 100, 102,*
21 *105, 106, 109, 110, 111, 112, 131 y 155 d) del Código Municipal), por los Concejos*
22 *municipales (En sentido similar el dictamen C-148-2006, de 7 de abril de 2006) y*
23 *normados en Reglamentaciones específicas, con base en las cuales debieran hacerse*
24 *su cálculo y pago respectivo, según parámetros definidos previamente por cada*
25 *municipalidad (Dictámenes C-146-2016, de 24 de junio de 2016; C-001-2018, de 8*
26 *de enero, C-002-2018 de 9 de enero, C-118-2018, de 30 de mayo, estos últimos de*
27 *2018); exceptuándose de tal reconocimiento el Alcalde, Vicealcalde y*
28 *eventualmente el segundo Vicealcalde, esto en virtud del mecanismo legal utilizado*
29 *para fijar su salario -art. 20 del Código Municipal- (Dictámenes C-092-2009, de 30*
30 *de marzo de 2009, C-163-2011, de 11 de julio de 2011, C-121-2012, de 18 de mayo*



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

de 2012).

De lo anterior se infiere que el reconocimiento del “salario escolar” en las municipalidades no es obligatorio, ni se deriva automática u originariamente de los Decretos Ejecutivos Nos. 23495-MTSS de 19 de julio de 1994 y 23907-H de 21 de diciembre de 1994, así como tampoco de la resolución DG-062-94, de la Dirección General de Servicio Civil, que crea dicho componente salarial para los servidores amparados a dicho régimen de méritos, ni de la resolución AP-34-94, de la Autoridad Presupuestaria, que hace extensivo su reconocimiento a las instituciones y empresas públicas bajo su ámbito de competencia; esto es así, porque las corporaciones territoriales no están amparadas al Régimen del Servicio Civil, ni a la Autoridad Presupuestaria, por lo cual, no se vieron comprendidas en los alcances originarios de aquellas normas, ya que los decretos y acuerdos citados del Poder Ejecutivo, en ningún momento las vincularon. Es en ejercicio de su autonomía de gobierno y administrativa, constitucionalmente reconocida (art. 170 de la Carta Política), que las municipalidades deciden y determinan aplicar a lo interno del régimen retributivo propio del empleo municipal aquel componente salarial.

Por todo lo cual, interesa aclarar que, en el caso de Municipalidades que aún no hayan instaurado a lo interno el denominado “salario escolar” –que parece ser el caso de la municipalidad consultante-, su reconocimiento no es de ningún modo retroactivo, ni puede fundamentarse estrictamente en aquellos decretos y acuerdos del Poder Ejecutivo. Su exigencia, por parte de los servidores municipales, será a partir del momento en que los acuerdos y reglamentaciones municipales así lo establezcan de cara al futuro; esto bajo el entendido de que no podrá tratarse como un pago adicional o extraordinario al salario recibido de forma ordinaria por los servidores municipales, sino que, como componente, es una parte de su salario mensual, que es acumulado y pagado en una fecha específica posterior^[2], según lo ha establecido la doctrina administrativa, por demás vinculante -art. 29 de la Ley No. 7428-, de la División Jurídica de la Contraloría General de la República (Véanse, entre otros muchos, los oficios Nos. 2917 –DJ-0212-2018 de 28 de febrero de 2018 y 6580 –DJ-0605-2018 de 15 de mayo de 2018. Y en sentido similar, nuestros dictámenes C-001 y



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 C-002, ambos de 2018 op. cit.).”

2 Así las cosas, se tiene que no procede el pago de salario escolar al Alcalde de forma “desglosada”
3 o mediante retención, como se hace con el resto de funcionarios municipales.

4 Sin embargo, dado que la fórmula para calcular el salario del Alcalde toma como base el sueldo
5 del funcionario que más gana en la Municipalidad, considerando todos sus componentes salariales,
6 la Contraloría General de la República sí ha sostenido en reiteradas ocasiones que, el salario
7 escolar como componente salarial del funcionario que devenga el mayor salario municipal, sí debe
8 tomarse en cuenta para efectos de fijar el salario del Alcalde. Así lo hace ver en el oficio No. 2386
9 (DJ-0241), el cual reitera la línea expuesta en anteriores pronunciamientos e indica lo siguiente:

10 *“La metodología de determinación del salario del alcalde municipal a partir del*
11 *salario máximo pagado por la municipalidad, **debe ser entendida y aplicada como la***
12 ***suma de salario base más las remuneraciones adicionales o sobresueldos (salario***
13 ***escolar) correspondientes a quien en un momento determinado resulte ser el***
14 ***funcionario mejor pagado de la organización, conformando un salario global.** (...)*
15 ***El pago de montos diferidos a favor del alcalde procede únicamente cuando algún***
16 ***plus o sobresueldo del salario máximo pagado para hacer su fijación de la base***
17 ***salarial del alcalde no se haya contemplado,** si en el salario bruto total del servidor*
18 *municipal se consideraron todos los pluses o sobresueldos cuando se estimó la base*
19 *salarial tal como el salario escolar, es improcedente cualquier pago posterior a favor*
20 *del alcalde pues no hay causa que lo justifique.”*

21 Según lo reseñado, en caso de que no se haya considerado dicho salario escolar en el salario
22 máximo, procedería un pago retroactivo de los montos dejados de percibir. Así las cosas, debe
23 resolverse favorablemente la solicitud del señor Mangell Mc Lean, toda vez que la Encargada del
24 Departamento de Talento Humano indicó que no se había contemplado el salario escolar del
25 funcionario con el sueldo más alto, para efectos de la fijación del salario del Alcalde.

26 Por otro lado, la Contraloría General de la República validó la posibilidad de realizar un pago
27 diferido o retroactivo cuando no se haya contemplado. Ahora bien, tratándose de dos períodos
28 sobre los cuales el señor Mc Lean presenta solicitud de pago, sea, del 2016 al 2020 y del 2020 al
29 2024, debe determinarse primeramente si dichos períodos pueden entenderse o no como una
30 continuidad laboral, para lo cual se refiere al dictamen C-142-2021 de la Procuraduría General de



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

la República, donde al analizar el disfrute de vacaciones, dicho órgano indicó la existencia de continuidad laboral cuando se trata de dos períodos seguidos de un Alcalde Municipal:

“Por su parte, en cuanto a la segunda interrogante se reitera que en razón de la finalidad profiláctica de las vacaciones de procurar un descanso mínimo, las mismas deberían disfrutarse en el periodo respectivo; sin embargo, con fundamento en lo establecido en el artículo 74 de la Constitución Política, en el supuesto de que las vacaciones no se hayan disfrutado y se mantenga vigente la relación de servicio con la municipalidad -considerando que el alcalde y el vicealcalde primero fueron reelectos para otro periodo consecutivo y por ende existe continuidad en la relación-, resulta procedente el disfrute de las vacaciones generadas (acumuladas) en el periodo cuatrienal anterior.”

Así las cosas, es viable realizar el reconocimiento de los períodos donde no se consideró el salario escolar del funcionario con el sueldo más alto, hasta por el total de 8 años que fueron los períodos continuos que ha laborado el señor Mc Lean Villalobos para el Municipio. Por tratarse de un rubro salarial que, incide sobre otros derechos como aguinaldo y vacaciones, deberá considerarse también lo relativo a diferencias no pagadas por dichos conceptos, para lo cual se comisiona al Departamento de Talento Humano que realice los cálculos correspondientes, acorde a lo aquí dispuesto.

POR TANTO:

La Comisión de Asuntos Jurídicos, los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio del señor Mangell McLean, actual alcalde municipal, remitida mediante oficio sin número del 14 de marzo de 2024 y resolución DTH-008-2024 emitida por la señora Faydel Chavarría Sosa, encargada del departamento de Talento Humano a.i., acuerdan aceptar el reclamo del señor Mc Lean Villalobos, además acuerdan se proceda con el pago de los montos dejados de percibir por no haber considerado el salario escolar del funcionario con el sueldo más alto en el Municipio. El total de años a considerar corresponde a los dos períodos, para un total de 8 años. Deberán considerarse además las diferencias en prestaciones salariales accesorias como vacaciones y aguinaldo.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, SIQUIRRES, AL SER LAS DIECISEIS



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

HORAS DEL 23 DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

Junior Quirós Chavarría
Presidente

Yoxana Stevenson Simpson
Secretaria

Randall Black Reid

Presidente Black Reid: Somete a votación el Dictamen número 084-2024 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos. -----

ACUERDO N°4839-23-04-2024

Sometido a votación por unanimidad se aprueba el Dictamen número 084-2024 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio del señor Mangell McLean, actual alcalde municipal, remitida mediante oficio sin número del 14 de marzo de 2024 y resolución DTH-008-2024 emitida por la señora Faydel Chavarría Sosa, encargada del departamento de Talento Humano a.i. Por lo tanto el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Aceptar el reclamo del señor Mc Lean Villalobos, además acuerdan se proceda con el pago de los montos dejados de percibir por no haber considerado el salario escolar del funcionario con el sueldo más alto en el Municipio. El total de años a considerar corresponde a los dos períodos, para un total de 8 años. Deberán considerarse además las diferencias en prestaciones salariales accesorias como vacaciones y aguinaldo. -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

5.-Se conoce oficio CBM-04-2024 que suscribe la Sra. Yoxana Stevenson Simpson/Presidente de la Comisión de Becas, que textualmente cita: -----

Martes 23 de abril de 2024

Oficio CBM-04-2024

Honorable concejo Municipal de Siquirres.

Saludos cordiales, en sesión del 16 de abril del 2024, se realizó la revisión de los formularios de solicitud de becas y se da el visto bueno de todos aquellos formularios completos por cada interesado o solicitante del distrito de Pacuarito Se adjunta la lista de los interesados aprobada.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Solicitamos un acuerdo en firme, gracias.

Yoxana Stevenson Simpson

Presidente comisión

DISTRITO PACUARITO				
Nº	NOMBRE	CEDULA	NIVEL	Nº FORMULARIO
1	Kimberly Valeria Barboza Hernández	1 20090908	Colegio	130
2	Valery Natasha Rodríguez Domínguez	703340348	Colegio	132
3	Hendrick Fabián Leal Araya	703360615	Colegio	195
4	Daniela Venegas Quirós	703550818	Colegio	44
5	Eliana Jael Martínez Arias	1 20850258	Colegio	231
6	Keithlyn Johana Solano Corea	702870486	Colegio	19
7	Julian Ricardo Corrales Rugama	703610381	Colegio	979
8	Jonathan Carazo Méndez	1 20840557	Colegio	43
9	Vielka Jimena Gutiérrez Mendoza	703360180	Colegio	1045
10	Camila Daniela Castillo Fernández	703520351	Colegio	435
11	Jhon Alexander Solano Castillo	703600477	Colegio	635
12	Max Emiliano Moya Calero	703420602	Colegio	91
13	Andryck Cruz Carranza	703430929	Colegio	52
14	Kleverth Andriek Castillo Silva	703330687	Colegio	51
15	Frashany Danayka García Castillo	703350927	Colegio	638
16	Jimena Girlany Mora Godínez	703630665	Colegio	726
17	Alison Andrea Ortega Meza	703150740	Colegio	637
18	Maikel Alonso Duran Baldivia	703630464	Colegio	422
19	Xian Mauricio Méndez Hernández	703390163	Colegio	670
1	Nohemi del Socorro Mejía Serrano	155816897034	Universidad	1023

Presidente Black Reid: Somete a votación el oficio CBM-04-2024 de la Comisión de Becas. ----

ACUERDO N°4840-23-04-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Aprobar las becas del Distrito de Pacuarito del periodo 2024, de colegio y universidad, según detallan en lista adjunta.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME. -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

Presidente Black Reid: Gracias señora secretaria pasamos al siguiente punto que son mociones, pasamos al siguiente punto ya que no hay mociones. -----

ARTÍCULO VII.

Mociones.

Se deja constancia que no se presentaron mociones, por parte de los regidores propietarios. -----

ARTÍCULO VIII.

Asuntos de Presidencia



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Presidente Black Reid: En asuntos de la presidencia tiene la palabra la señora Vicealcaldesa Cash Araya. -----

Vicealcaldesa Cash Araya: Gracias señor presidente, solo para hacerles otro recordatorio a los compañeros del Concejo Municipal, primeramente los que tienen las computadoras si no las han entregado recuerde que de parte del TI mandaron un correo indicando los días, las fechas, las horas en que las iban a estar recibiendo para que puedan acercarse y hacer entregas de las mismas, además también recordarles que deben de terminar de hacer su informe de gestión para que al día 30 de abril lo podamos tener acá y puedan cerrar estos cuatro años de labor en el Concejo Municipal de la mejor manera, entonces son dos pendientes que todavía tenemos ahí que hay que ir resolviendo cuanto antes, muchísimas gracias señor presidente. -----

Presidente Black Reid: Gracias a usted señora vicealcaldesa, señores regidores en Asuntos de la Presidencia quiero que tomemos un acuerdo para comisionar al señor síndico del distrito de Germania y la síndica suplente del distrito de Germania, para que puedan acompañar a la Asociación de Desarrollo de Milano para la conformación del comité de deportes creo que es verdad, del distrito de Germania específicamente de Milano, con transporte, esto sería para el día sábado a las 3 de la tarde, salir de acá a las 3 de la tarde, que sea un acuerdo en firme poder comisionar a los señores síndicos del distrito de Germania, con transporte para el sábado 3 de la tarde, un acuerdo en firme. -----

ACUERDO N°4840-23-04-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Comisionar con transporte al Sr. Stanley Salas Salazar/Sindico del distrito de Germania y a la Sra. Jaimee Johnson Black/Síndica Suplente del distrito de Germania, para que puedan acompañar a la Asociación de Desarrollo de Milano para la conformación del comité de deportes el sábado 27 de abril del 2024 a las 03:00pm. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

Presidente Black Reid: Señores regidores recordarles que el viernes 26 tenemos extraordinaria, la última extraordinaria de este periodo 2020-2024 y que el martes 30 sería nuestra última Sesión Ordinaria de este periodo verdad, por lo cual no se pierda esa última sesión es una oportunidad para poder compartir y hacer la última sesión, el martes es sesión normal, el viernes es Sesión



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Extraordinaria está convocada para las para las 2 de la tarde, es una sesión convocada por parte de la administración, porque es una Sesión Extraordinaria, señores regidores sin más damos por cerrada la sesión del día de hoy, muy buenas tardes, Dios me los bendiga. -----
Siendo las dieciocho horas con cuarenta y siete minutos, el señor presidente Randall Black Reid, da por concluida la sesión. -----

Sr. Randall Black Reid
Presidente

MSc. Dinorah Cubillo Ortiz
Secretaria Concejo Municipal

*****UL*****